

	<b>Nombre del Documento</b>	<b>Vigente a partir de:</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>
	<b>INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>15/09/2014</b>	<b>FOR-CI-005</b>	<b>1.0</b>

<b>Jefe Oficina de Control Interno:</b>	MARIO ALDANA GOEZ	<b>Periodo evaluado: Noviembre a diciembre de 2019.</b>
		<b>Fecha de elaboración: 23 de enero de 2020.</b>

La Oficina de Control Interno presenta el Informe del Estado del Sistema de Control Interno de la Universidad de Sucre, correspondiente al periodo comprendido entre noviembre y diciembre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019.

<b>Módulo de Control de Planeación y Gestión</b>
<b>Avances</b>
<p>1. Bajo la coordinación de la División de Recursos Humanos se ofrecieron capacitaciones dirigidas a Líderes de Procesos y Jefes de dependencia, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “Actualización procedimientos de la Universidad de Sucre” (7 de noviembre de 2019)</li> <li>• “Inducción al Sistema General de Riesgos Laborales y Salud y Seguridad en el Trabajo” (29 de noviembre de 2019).</li> <li>• Fundamentos NTC 9001:2015 (4 y 5 de diciembre de 2019).</li> </ul> <p>2. Los órganos de dirección, emitieron los siguientes actos administrativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consejo Superior: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 25 de 2019: Crea el Museo de Arte de la Universidad de Sucre, adscrito a la División de Extensión y Proyección Social.</li> <li>• Resolución 26 de 2019: Prorroga la comisión de estudios del Ingeniero Carlos Millán Páramo, por el término de 1 mes y 15 días, a partir del 16 de febrero de 2020, para la culminación de sus estudios de Doctorado en Ingeniería civil, área Estructuras, en la Universidad Tecnológica Estructural de Paraná (Curitiba - Brasil).</li> <li>• Resolución 27 de 2019: Autoriza comisión al exterior al docente Santander de la Ossa Guerra, para que participe como Ponente en el Tercer Congreso Internacional de Innovación, Competitividad y Sustentabilidad (SIICS), en Acapulco – México, del 11 al 12 de noviembre de 2019.</li> </ul> </li> <li>➤ Consejo Académico <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 126 de 2019: Autoriza movilidad estudiantil nacional a tres (3) estudiantes del programa de Enfermería, para que cursen un semestre académico en la Universidad de Antioquia, durante el periodo 01 de 2020 (Thiara Ximena Cárdenas Arias, Silvana Torres Zapata y Wilton Narváez Padilla).</li> </ul> </li> <li>➤ Rectoría: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 1526 de 2019: Designa miembros del Comité Institucional de Bioética de la Universidad de Sucre.</li> </ul> </li> </ul> <p>3. Los Líderes de Procesos y/o Jefes de Dependencia recibieron capacitación para la actualización de los procedimientos y a diciembre de 2019 se han actualizado 43 de un total de 130 procedimientos, lo que equivale a un 33%. Los procedimientos se publican en la página web institucional a través del software Sistema de Calidad y Planeación Estratégica – Isolucion, ruta: <a href="http://www.isolucion.co/isolucion3usucre">http://www.isolucion.co/isolucion3usucre</a>.</p>



Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

#### Dificultades

Actualización del 100% de los procedimientos codificados por el Sistema de Gestión de la Calidad.

#### Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

#### Avances

1. Fortalecimiento del ejercicio de la auditoría aplicando la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP y Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI 2014.
2. Realización de auditorías y seguimiento a los procesos y/o actividades, con el objetivo de lograr mejora continua en las áreas académicas y administrativas y en los sistemas de gestión implementados en la institución.

#### Dificultades

Cierre del 100% de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento producto de auditorías.

#### Eje Transversal Información y Comunicación

#### Avances

1. Para garantizar a las partes interesadas el acceso a la información, la institución cuenta con medios de difusión como página web ([www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co)), periódico “Horizonte Unisucreño”, buzón de sugerencias, carteleras y redes sociales.
2. Se actualizó la página web institucional a nivel de diseño y a nivel de contenido, la información se actualiza de manera permanente.
3. En la página web institucional se publica información sobre las actividades que desarrollan las diferentes dependencias de la institución, los actos administrativos que emiten los órganos de gobierno institucional y los planes y programas de obligatorio cumplimiento.

#### Dificultades

Actualización de la publicación de actos administrativos en la página web institucional.

#### Estado General del Sistema de Control Interno

La Universidad de Sucre se acogió a las directrices de la Circular Externa 002 del 12 de febrero de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para medir el desempeño institucional y el Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2018, a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, obteniendo un puntaje de 72.1 en los resultados de desempeño correspondientes a la Dimensión Control Interno.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), la Oficina de Control Interno apoyó el proceso de diligenciamiento de la matriz del Sistema Índice de Transparencia Activa (ITA) de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la vigencia 2019, obteniendo la Universidad de Sucre un puntaje de nivel de cumplimiento de 93 puntos sobre 100.



Nombre del Documento	Vigente a partir de:	Código	Versión
INFORME DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	15/09/2014	FOR-CI-005	1.0

### Recomendaciones

Verificar la efectividad de las acciones de mejora contempladas en los planes de mejoramiento de las dependencias y su aporte a los objetivos institucionales, con el fin de tomar las medidas correctivas que permitan el cierre de las mismas.

(Original firmado) MARIO ALDANA GÓEZ  
Jefe Oficina de Control Interno